

AL DESPACHO del señor Juez paso la presente diligencia informando que la parte ejecutante solicita se fije la diligencia de secuestro, advirtiendo que los bienes embargados se encuentran de Duitama. Sírvase proveer. Bucaramanga, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaría.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL



JUZGADO TERCERO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA.

Bucaramanga, seis (06) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

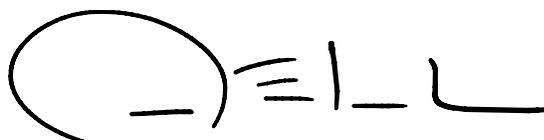
AUTO: 1219-I

Vista la constancia secretarial que antecede, avizora el despacho que la medida se libró sobre un establecimiento de comercio ubicado en la ciudad de Duitama - boyacá, en procura de la mayor economía procesal, en armonía con el principio de colaboración y en ejercicio de las facultades conferidas en el Art. 38 del C.G.P., se permite **COMISIONAR a los Juzgados Promiscuos de Duitama- Boyacá- reparto-** para que formalice la diligencia de secuestro de la medida de embargo del:

Bien inmueble ubicado en calle 19 A – N°26-98 Apartamento 201 Edificio San Gabriel de los Alpes de la ciudad de Duitama-Boyacá, bajo el número de matrícula 074-94047, de propiedad de BERENISE TOBASIA, identificada C.C. 23.556.659, que a la fecha se encuentra embargado según informe de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Duitama.

LIBRESE DESPACHO COMISORIO, para el efecto se comisiona a los JUZGADOS PROMISCUOS DE DUITAMA-BOYACÁ - REPARTO, a quienes se les confieren las facultades del Art. 40 del C.G.P., inclusive la de subcomisionar y/o fijar fecha y hora para practicar la diligencia que se le comisiona, como nombrar secuestre, la cual habrá de notificar a la parte ejecutante, apoderada LAURA FABIANA DURÁN RINCÓN al correos laura.duran01@ustabuca.edu.comonitor, conjuridico04@ustabuca.edu.co , cj.notificaciones@ustabuca.edu.co , Celular: 318-215-17-68. Líbrese el despacho y oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021,

LA SECRETARIA


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN